

Almería, un mes. 1.50
Provincias trim. 5
Extranjero 10

25 EJEMPLARES 75 CENTIMOS

Teléfono num. 7

La Cronica Meridional

Se suscribe en la Adm.
Los anuncios se reciben
de 8 de la mañana a 6 de la tarde.

anuncios a 10 cents.
de pta. linea en la 4.ª
plana y 20 en la 3.ª

NUMERO SUUESTO 5 CENTIMOS

Teléfono num. 7

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Miércoles 11 de Mayo de 1892

BAZAR DE LA «NEGRITA»

33 Real 33.

Aceite a 52 reales arroba, azúcar blanca a 50
reales id. id. florete, clase superior a 44 reales de
id. cortadillo de 1.ª a 53 reales id. id. de 2.ª 40
reales id., arroz blanco 1.ª a 24 reales id. id. 2.ª a
22 reales id. id. moreno a 21 reales id. id. café Puerto
Rico y caracolillo tostado a 10 reales libra, sin tostar
a 8 reales, queso de bola crema superior a 5.75
reales libra. 4-8

LA GUARNICIÓN
y los cuarteles.

ZONA MILITAR DE ALMERIA.

Habiendo regresado de su expedición a la Côte
de l'Alcalde presidente de nuestra Corporación
municipal, viaje que, según todas las noticias
propaladas por los amigos más o menos íntimos
del Sr. Jover, ha tenido por objeto recabar de los
poderes públicos de la Nación ciertas mejoras in-
dispensables para esta hasta hoy olvidada ciudad,
entre las cuales se halla, sino estamos mal infor-
mados, la de construcción de un cuartel y aumen-
to de tropas para esta guarnición; no obstante
nuestra creencia de que en la primera sesión cele-
brada por el Ayuntamiento habrá dado cuenta su
Presidente, de una manera oficial y lo suficiente-
mente clara y extensa para que todos lo enten-
damos, del resultado obtenido en sus diferentes
gestiones, por ser esto, a nuestro entender, lo
usual y corriente en casos semejantes; por nues-
tra parte, vamos a recordar a nuestro particular
amigo, Sr. Jover, algo de lo más indispensable
respecto a la guarnición y sus cuarteles, por ha-
llarse próxima la fecha en que ha de empezar a
regir en toda España la nueva organización dada
al Ejército por reales decretos de 16 de Diciem-
bra del año último.

Por una de esas disposiciones, dimanadas del
ministerio de la Guerra, vuelve a restablecerse
en Almería la antigua zona militar que en otra
época fué suprimida con harta desconocimiento
del asunto y trasladada a Guadix. La zona que
ahora se constituye en la capital de la provincia
comprende los partidos judiciales de Almería,
Gergal, Canjajar y Berja, quedando como com-
ponentes de la zona militar de Vera, los de esta
ciudad, Cuevas de Vera, Huércal-Overa, Velez-
Rubio, Purchena y Sorbas.

La zona de Almería se compondrá de
Plana mayor.—El personal de esta lo consti-
tuirá: un Coronel de infantería de la escala acti-
va, que será jefe de zona; un Comandante, Ma-
yor; un Capitán, cajero, y dos primeros Tenien-
tes, que desempeñarán los cargos de Habilitado
y Secretario del Coronel, respectivamente.

Caja de Recluta.—La desempeñarán: un Te-
niente Coronel, un Comandante y dos Capita-
nes.

Batallón Depósito.—Lo compondrán: un Te-
niente Coronel, tres Capitanes, tres sargentos,
tres cabos y tres soldados.

Comisión de Estadística y Requisición militar.—
Compuesta de un Comandante, un primer Te-
niente y un cabo, estos tres pertenecientes al ar-
ma de caballería, afectos a la zona y a las órde-
nes del Coronel jefe de la misma.

Todas estas unidades ó agrupaciones dan un
total de veinticinco, entre jefes, oficiales y tropa;
cada una de esas unidades ha de establecerse ne-
cesariamente en dependencia u oficina separada,
y por lo tanto en edificio ó local perteneciente al
Estado.

La misión del personal del arma de infantería
que figura en el cuadro de la zona de Almería
será entender en todas las operaciones del reclu-
tamiento y reemplazo del Ejército; distribuir, con
arreglo a las órdenes dictadas por el ministerio
de la Guerra, el contingente anual entre las dife-
rentes unidades orgánicas de todas las armas é
institutos; llevar el detall de cuantos individuos
de tropa se hallen afectos a cualquiera de las si-
tuaciones del servicio militar y no pertenezcan a
los cuerpos armados; ejercer la vigilancia y dis-
poner la incorporación, en caso necesario, de los
reclutas y soldados con licencia ilimitada; cum-
plimentar dentro de la zona y en la parte con-
cerniente a cada una, las disposiciones generales
relativas a la movilización, ó instruir militar-
mente, en paz y en guerra, los reclutas que ex-
cedan de los cupos fijados cada año para nutrir
las bajas del ejército activo, ateniéndose al efec-
to a los preceptos generales que se dicten por el
ministerio de la Guerra. También se entenderán
en todo lo relativo a los reclutas y voluntarios
para Ultramar y su concentración hasta el mo-
mento de su entrega en los Depósitos de embar-
que.

La Comisión de Estadística y Requisición mi-
litar se dedicará, en cada zona, al desempeño de
su misión especial, encaminada a que el Estado
tenga conocimiento preciso de los elementos con
que pueda contar en los casos de movilización de
sus fuerzas armadas, principalmente en ganado
de silla y carga, carruajes y otros medios de tras-
porte y arrastre, y de la capacidad y medios de
abastecimiento disponibles en sus diferentes re-
giones, para la ordenada distribución de dichos

elementos, tanto en paz como en guerra. La ma-
nera como han de realizar su misión dichas Co-
misiones de Estadística y Requisición militar,
habrá de ser objeto de una disposición especial.

A cargo del batallón-Depósito de cada zona es-
tarán también los almacenes de vestuario que
exige la movilización de las Reservas de todas ar-
mas. Un reglamento especial determinará la or-
ganización de los mismos.

Los jefes y oficiales de la escala de Reserva de
infantería y caballería, dependerán desde 1.º de
Julio próximo, para todos los asuntos militares,
de las Zonas a que correspondan los puntos de
sus respectivas residencias. Para los efectos de
movilización dependen igualmente de dichas zo-
nas los jefes y oficiales supernumerarios sin sueldo
de todas las armas é institutos, incluso los de
Reserva gratuita.

Las 108 zonas en que queda dividido el terri-
torio de la Península, (las tres restantes corres-
ponden, dos al distrito de Baleares y una al de
Canarias) se agruparán en 16 circunscripciones
de Recrutamiento de división. Almería forma
parte de la 7.ª, componiendo esta las provincias
de Córdoba, Jaén y Almería y comprendiendo,
por tanto, las zonas siguientes: Córdoba, Lucena,
Montoro, Jaén, Linares, Andujar, Almería y
Vera; esta agrupación es a los efectos de la dis-
tribución del contingente anual entre las unida-
des orgánicas del Ejército. Según esa distribu-
ción, la circunscripción de Recrutamiento a que
la provincia de Almería corresponde es la 7.ª, co-
mo ya hemos dicho; los reclutas de la misma ha-
brán de nutrir la 15.ª división de Infantería, que
la componen la brigada núm. 29, con los Regi-
mientos Reina núm. 2 y Alava núm. 60, y la bri-
gada núm. 30, con los regimientos Autilias nú-
mero 44 y Ceuta núm. 61. Además dará sus con-
tingentes en proporción adecuada a las condicio-
nes de su personal, al regimiento de Caballería
Húsares de la Princesa núm. 19, a una compañía
del primer batallón del tercer regimiento de za-
padores minadores y a dos compañías del segun-
do batallón del mismo cuerpo, a Cazadores de
Caballería de Vitoria núm. 28, al 12.º regimiento
de artillería de campaña, a la 15.ª compañía de
Administración y a la 15.ª de Sanidad Militar.

El 30 de Junio venidero quedarán disueltos los
actuales cuadros de Recrutamiento y regimientos
de Reserva de todas armas é institutos, así como
los terceros batallones de los regimientos activos
de Infantería, cuyo personal de jefes, oficiales y
tropa aún no sabemos que destino les aguarda,
pues todo depende de la cuestión de economías,
principiando a regir la nueva organización el pri-
mero de Julio próximo.

Toda esa nueva organización trae consigo, mi-
rando el asunto bajo el punto de vista local, algo
de lo mucho que Almería necesita como capital
que con razón aspira a salir de la situación an-
gustiosa en que la tienen sumida el compadraz-
go político de gobiernos, diputaciones y Ayun-
tamientos. Para que esas primeras reformas, de
carácter militar puedan ser la base de otras más
extensas y por ende reproductivas a Almería, ha-
ce falta en esta ocasión el auxilio de la corpora-
ción popular, ó lo que es igual, que el Sr. Jover
y el Ayuntamiento que preside, fijen bien su
atención en este asunto, y procuren tener pre-
parados locales donde puedan instalarse decoro-
samente las nuevas dependencias militares, a fin
de que no se dé el triste caso de establecerlas en
edificios inconvenientes y malsanos, pues ello ven-
dría indefectiblemente en perjuicio de una capi-
tal que tanto clama por el aumento de tropas pa-
ra su guarnición.

No hemos de perder nosotros de vista el asunto
como lo perdemos en otros varios. A medida
que vayamos observando la conducta que se
adopta, iremos haciendo públicas nuestras im-
presiones: despues el público juzgará a todos.
Arabi-Ben-Mustafá.

8 Mayo 92.

PRESUPUESTOS PROVINCIALES.

Por el ministerio de la Gobernación se ha publi-
cado en la Gaceta un importante decreto dictando
reglas para la formación de los presupuestos provin-
ciales.

Previene el decreto que la plantilla del maximum
del personal para la Secretaría, Contaduría, Cuentas
y Comisiones en las Diputaciones de las provincias
de primera clase, será la siguiente:

Table with 2 columns: Position and Pesetas. Includes Un secretario general, Un contador, Un depositario, Cuatro oficiales, Cuatro oficiales de Administración, Cuatro auxiliares, Un arquitecto, Un director de caminos, Un delineante, Cuatro escribientes, Porteros y ordenanzas.

El sueldo de los secretarios de las Diputaciones de
Madrid y Barcelona podrá ser hasta de 10.000 pesetas,
y el de los contadores hasta de 7.009 pesetas.
El maximum de la consignación de material para
estas oficinas será de 20.000 pesetas.

Art. 2.º La plantilla del maximum de personal de
Secretaría, Contaduría y Sección de cuentas en las
Diputaciones de las provincias de segunda y tercera
clase será la siguiente:

Table with 2 columns: Position and Pesetas. Includes Un secretario, Un contador, Un depositario, Un oficial, Dos oficiales de Administración, Tres aspirantes a oficiales, Un director de caminos, Un arquitecto, Un delineante, Tres escribientes, Porteros y ordenanzas.

El maximum de la consignación de material para
estas oficinas será de 10.000 pesetas.

Por cada diez años consecutivos en el desempeño
de la Secretaría ó Contaduría de la Diputación, den-
tro de la misma provincia, podrá concederse a los
secretarios y contadores un aumento hasta de 1.000
pesetas de sueldo.

A los directores de caminos y arquitectos podrán
concedérseles las dietas de salidas, así como al per-
sonal subalterno que les ayude en sus trabajos.

Los vocales de la Comisión provincial percibirán
las dietas que, con arreglo al artículo 92 de la ley
provincial, tienen derecho a reclamar, cuando el úl-
timo presupuesto de la Diputación se haya liquidado
sin déficit, y además el nuevo presupuesto se pre-
sente nivelado también, y quedando cubiertos todos
sus gastos necesarios con ingresos ordinarios no con-
tenga ningún recargo en los repartimientos provin-
ciales fijados para el ejercicio anterior. Estas mis-
mas condiciones serán precisas para que, conforme
al art. 115 de la citada ley, pueda entenderse que
los recursos de la provincia permiten conceder más
de 2.500 pesetas en las provincias de segunda y ter-
cera clase y 5.000 en las de primera para gastos de
representación al presidente de la Diputación pro-
vincial sin que se perjudiquen los intereses genera-
les de los pueblos.

Todas las sesiones que celebren las Comisiones en
un solo día se conceptuarán como una sola al efecto
del cobro de dietas.

Las plantillas señaladas a las Diputaciones por los
artículos 1.º y 2.º de este decreto comprenderán to-
dos los servicios, excepción hecha del personal se-
cundario de obras y carreteras que para su conser-
vación, vigilancia y construcción sea necesario, sa-
gún el número y condiciones de las de cada provin-
cia. Para justificar los gastos que se presupongan
para este último personal, en el presupuesto ordina-
rio que remitan a la autorización de este ministerio
acompañarán las relaciones informadas por el direc-
tor de Caminos ó arquitecto, según procediere.

También tendrán plantilla especial los estableci-
mientos de Beneficencia, teniendo presente la impor-
tancia de ellos, y estas plantillas, detalladas en do-
cumento aparte, acompañarán asimismo el presu-
puesto ordinario cuando sea remitido a este ministe-
rio para la reforma que se estimare pertinente, bajo
el epígrafe «Plantillas del personal de los Estableci-
mientos de Beneficencia.»

El maximum de los créditos para personal que co-
rresponda a las plantillas de cada establecimiento de
Beneficencia no podrá exceder por la totalidad de
sueldos, gratificaciones, subvenciones y comisiones
del 15 por 100 del presupuesto total de gastos del
respectivo establecimiento.

En el presupuesto parcial de cada establecimiento
de Beneficencia se acompañará una relación que
comprenda la fecha en que se ha efectuado cada
contrato pendiente sobre suministro de víveres, bo-
tica y demás servicios y enseres, la cantidad a que
ascienden, los intereses estipulados y tiempo de su
duración.

La Diputación discutirá y votará por conceptos en
los ingresos y por capítulos en los gastos todas las
alteraciones que la Comisión provincial proponga
con relación a los presupuestos del ejercicio econó-
mico anterior, entendiéndose aprobadas las demás
partidas, según preceptúa el art. 31 de la ley de
contabilidad del Estado, aplicable a la provincia por
el 108 de la provincial.

No podrá hacerse ningún gasto de carácter nuevo
no impuesto por la ley como necesario, mientras que
en la liquidación del penúltimo ejercicio no se haya
demostrado que los ingresos ordinarios recaudados
han sido bastantes a cubrir los gastos que como ne-
cesarios comprendía el presupuesto de su referencia.

Si el penúltimo ejercicio, ó sea el anterior al que
está vigente al formarse el presupuesto, no se hubie-
se liquidado y realizado con nivelación entre gas-
tos é ingresos, y el proyecto de presupuesto no se
presentara en iguales condiciones, las Diputaciones,
al acordar nuevas subvenciones a ferro-carriles y
obras provinciales, tendrán presente el estado de su
Hacienda, y el importe del total de dichas subven-
ciones, contando las ya concedidas, no excederá de
la dozada parte del presupuesto, salvo los derechos
adquiridos con anterioridad a la publicación de este
decreto.

Tampoco podrán autorizarse nuevos gastos cuando
concurran las condiciones siguientes: 1.ª que en el
capítulo de «Resultas» del nuevo presupuesto, los
gastos que se consignen produzcan déficit inicial en
el presupuesto, y 2.ª que las cifras de los derechos
liquidados y pendientes de cobro a favor de la Ha-
cienda provincial que por resultas de otros presu-
puestos se incluyan, no sean de fácil y pronta reali-
zación, estimándose esto por los balances trimestra-
les del presupuesto en ejecución a la fecha de pre-
sentarse el proyecto del nuevo presupuesto a la
autorización de este ministerio.

Por ningún concepto, sin la previa y especial
autorización del ministerio de la Gobernación, se
harán aumentos de sueldo ni se concederán gratifi-
caciones, comisiones y subvenciones, que no estén
ajustadas a los preceptos de este real decreto.

Quando algún presupuesto provincial, despues de

hecha sin déficit la liquidación y realización del an-
terior ejercicio y la del semestre primero del ejer-
cicio corriente, se hallare en las condiciones que de-
termina el art. 4.º del presente real decreto, como
condición precisa para el abono de dietas de asisten-
cia a los individuos de la Comisión provincial, la Di-
putación podrá conceder aumentos de sueldo y gra-
tificaciones a su personal, sin la especial autorización
que determina el párrafo anterior.

Fuera de las condiciones que determina el art. 8.º,
las Diputaciones provinciales tampoco podrán acor-
dar a particulares, Corporaciones é Institutos, otras
pensiones y subvenciones gratuitas que las que con
anterioridad a estos preceptos tengan el concepto de
derecho adquirido, y solo en el caso de anularse al-
gunas de aquellas, y por motivos justificados y de
conveniencia pública, les será concedido otorgar
otras nuevas.

Los ingresos que por reparto del contingente pro-
vincial sobre la riqueza contributiva de los pueblos
acordasen las Diputaciones, conforme al art. 117 de
la ley provincial, podrán ser limitados por el Minis-
terio, si éste juzgase que existe perjuicio para los in-
tereses de los pueblos.

Para el cobro de los atrasos que en un ejercicio
resulte pendientes por contingente provincial, em-
plearán las Corporaciones el procedimiento de apremio
que establecen las disposiciones vigentes para
los débitos a la Hacienda pública.

Para aquellos otros atrasos que tuviesen los Ayun-
tamientos por contingente provincial con anteriori-
dad a la fecha de la promulgación del presente real
decreto, las Diputaciones, si o estimaren convenien-
te, podrán cambiar estos créditos por obligaciones
que garanticen los Municipios con algunas de sus
rentas, no afectas a las necesidades ordinarias del
presupuesto municipal, ó bien concediendo a los pue-
blos moratorias ó condonaciones de dichos débitos,
que, según los casos, podrá llegar hasta el 25 por
100, estableciendo para su realización los plazos pru-
denciales en que los Ayuntamientos puedan saldar
sus descubiertos, y proporcionando la cuantía de los
beneficios a la brevedad con que realicen el pago y
a los recursos con que cuentan los Municipios.

En los presupuestos sucesivos podrán también
otorgar bonificaciones ó rebajas a los Municipios que
pagan al corriente ó que en un término señalado se
colocasen en esta condición.

El presupuesto ordinario comprenderá todos los
ingresos y gastos que las Diputaciones calculen han
de ocurrir durante el ejercicio económico, incluyen-
do en los capítulos de «Resultas» respectivamente
los créditos pendientes de cobro y pago.

Los presupuestos extraordinarios no se formarán
sino en casos excepcionales reconocidos como tales
por el Gobierno, y siempre con ingresos especiales
votados para este efecto.

El ejercicio económico será el mismo que el desig-
nado para los presupuestos del Estado.

Dá reglas para la formación de los presupuestos
adicionales y para la aprobación de las cuentas de
los Ayuntamientos, cuyos gastos no excederán de
100 000 pesetas, y previene, por último, que la Di-
rección general de administración local devuelva a
las provincias los presupuestos formulados para el
próximo año económico que no se ajusten a los pre-
ceptos de este real decreto, y en su vista los gober-
nadores, de acuerdo con las Comisiones provinciales,
convocarán a la mayor brevedad a las Diputaciones
a sesión extraordinaria para que procedan a la revisi-
ón.

Parentesis.

Fiesta alegre—un frontón para jugar a la pelota-
es lo que ahora priva. Por cierto que el tí-
tulo tiene algo de redundancia ó pleonasmio. Por-
que fiesta triste no sé yo que haya ningunas... ¡Co-
mo no sea la fiesta de los fieles difuntos!

Aquí somos un tanto maniatados. Nos ha dado
por el juego de pelota—que es una disculpa por
otro juego, —y el que no va todos las tardes a Já-
lali ó a Fiesta alegre no es persona de gusto...
echado a perder. Porque he de participar a uste-
des que la tal fiesta—dicho sea con permiso de los
aficionados—maldito lo que tiene de agradable,
ni de particular ni de nada.

Cuatro ó seis hombres vestidos de blanco pa-
rece que van en calzoncillos, con boinas de color
azul ó rojo, y unas cosas en la mano, que llaman
cestas únicamente porque son de mimbre... pe-
lota va, pelota viene, ziz záz; unos muchachos que
pregonan las apuestas con un acento vizcaíno que
parte los corazones.

Eso sí; es ejercicio que da robustez, vigor y vi-
da. Como que los pelotaris juegan durante seis
ú ocho años, y luego tienen que retirarse a la vi-
da privada, por falta de habilidad ó de fuerza.

Mirado el espectáculo ahora tan en boga, desde
el punto de vista de la diversion, declaró que entre
la pelota y los toros... me quedo sin ninguna
de ambas fiestas.

Bien que entre estos y las carreras de caballos,
cuquiera de las dos primeras me parece mejor.
Como cosas, ¡vaya si lo son las tales carreras!

En fin, que no sabemos en que matar el tiem-
po. Y menos mal que tod'avía no nos ha dado por
las peleas de gallos. Aunque bastante tenemos,
en punto a gallos, con oír a los toreros que can-
tan en el Príncipe Alfonso.

Al pobre Mr. Very, cuya casa volaron los anar-
quistas, han tenido que extraerle un ojo recien-
tamente. No puede decir Mr. Very que no es na-
da lo del ojo. Porque lo llevaba en la mano el
médico. Por cierto que ha salido per ahí un gale-
no proponiendo que a Mr. Very le sustituyan el
ojo propio con uno de Rayachol.

El procedimiento, si fuese viable, en vez de tranquilizarle, produciría a Mr. Very continuos sobresaltos. Con el ojo suyo todo el mundo le pareciera anarquista, y huiría de todo el mundo por temor a un pelotazo. Con el otro ojo, el procedente de saldo, todo el mundo le pareciera burgués y quería colocar bombas hasta en los bolsillos de los transeúntes. Y en esta lucha, si cerraba el ojo anarquista, se quedaría tuerto como ahora, y si cerraba el ojo burgués, se expondría a que le conciesen y le cerrasen el ojo. No tendría otro remedio que cerrar los dos, y francamente, me parece peor el remedio que la enfermedad. Todo esto aparte de que la suplantación de ojos es muy distinto de hinchar un perro, con permiso del médico.

Madrid 7 de Mayo. Calixto Ballesteros.

De aquí y de allí.

Diálogo.

Delante del pintor Casanova, se hablaba un día, en casa de un Ministro, del ilustre Rubens, y recordando uno que en diversas épocas había desempeñado el cargo de Embajador, interrumpiéndoles un intruso preguntando:

—¿Rubens era un diplomático que se distraía haciendo de pintor?

—Dispense usted, caballero, replicó friamente Casanova: Rubens era un pintor que se distraía siendo Embajador.

Luz eléctrica.

A pesar de la oposición de algunos Cardenales, tratase de instalar en el Vaticano la luz eléctrica.

Hace tiempo ya que existe un magnífico ascensor; también ha sido instalado el teléfono, y no hay, por tanto, razón para no admitir la luz eléctrica.

En el cuarto del Papa hay un aparato telefónico, que en verdad funciona muy poco, porque Su Santidad apenas hace uso de él más que en casos urgentes.

El teléfono no pudo ser instalado en el Vaticano hasta después de muerto el Cardenal Jacobini, enemigo acérrimo del aparato, que tenía le llamase el Papa aún más a menudo de lo que lo hacía y lo privase de los paseos indispensables a un hombre tan atareado como siempre lo estaba el Secretario de Estado, comprendiéndose, por lo tanto, su oposición.

Lo que no se explica es la que algunos hacen ahora a la instalación de la luz eléctrica, aunque sin fruto, porque no tardara mucho en lucir en aquellas suntuosas estancias la luz blanquecina y hermosa de las lamparas incandescentes.

Instrucción pública.

Buenos Aires, con sus arrabales, tiene 500.000 habitantes, de ellos una tercera parte extranjeros, correspondiendo a Italia la primera cifra y la segunda a España; 300 escuelas, 20 periódicos, de ellos 11 italianos y seis españoles; 12 teatros, 19 Bancos, 11 mercados, cuatro empresas de gas para el alumbrado, cinco de tranvías, por donde circulan más de 30 millones de personas el año y una Bolsa en que se efectúan operaciones por valor de 1.300 millones de pesos al año.

Cuenta la capital con 2.000 agentes de policía bien organizada; el movimiento de su puerto está representado por 14.000 entradas y salidas de buques y cinco millones de toneladas anuales; la recaudación de su aduanas por 30 millones de pesos anuales, que son las dos terceras partes de las rentas de este ramo; y el movimiento de su Administración de Correo por 40 millones de cartas anuales.

Crucero.

Ha dado principio en Cherbourg la construcción del crucero escuadra Le Bugead.

Sus dimensiones serán: eslora, 94 metros; manga, 13,25 m., y puntal, 6 m. 30 c.

El casco será enteramente de acero, llevará dos hélices y la máquina podrá desarroyar una fuerza equivalente a la de 9.000 caballos, con una marcha de 19 nudos y un cuarto de hora.

Costará este buque siete millones de francos, sin contar el precio del armamento, cuya artillería se compondrá de seis cañones de 16 centímetros, cuatro de 10 a tiro rápido, ocho de 47 milímetros y 12 de 37 milímetros.

Criminal.

Un hecho único en los anales de la justicia. En Fayette (Estado del Missisip) un criminal ahorcado por haber asesinado a su esposa, fué descolgado demasiado pronto, y al cabo de treinta y seis minutos de muerte aparente, volvió a la vida.

Con este motivo, es objeto de serias discusiones jurídicas, no sin razón, lo que debe hacerse con el reo Coleman Klackburn, porque no hay precedente de caso semejante.

Sport.

Uno de los países en que mas desarrollo ha adquirido la afición al velocipedo es Francia, en donde existen gran número de Sociedades consagradas al sport del velocipedos, las que a diario organizan carreras y apuestas de grandes resistencias.

Entre los sporman franceses hay algunos que han hecho ya ilustres sus nombres, tales como Vigneaux, Theodore, madame Le Herdelay Echard y Carlos Terrout.

Este último, que en la actualidad está saboreando sus laureles de la carrera Paris-Brest, mientras se prepara para concurrir a nuevas apuestas, entretiene sus ocios haciendo pequeñas excursiones de 200 kilómetros.

La primera expedición que se propone hacer será de 1.700 kilómetros; Marsella-Paris, ida y vuelta.

ficia descalabrada. Afortunadamente, por esta vez la razón y la legalidad, han triunfado en toda la línea, bien a pesar del general Martínez Campos que impuso como de costumbre, el deseo de ser satisfecho, reconociendo el Consejo de Estado para su hermano un momio, cuya concesión hubiera sentado precedentes funestísimos para lo porvenir.

Como dice Campoamor, que cada uno ve las cosas del color del cristal con que se mira así también en la presente ocasión, ha sucedido lo propio. Los que de la política y en la política viven, solo han aplaudido el inaplaible fallo del Tribunal de lo Contencioso, bajo el aspecto político, y así, considera que el general Martínez Campos ha sido vencido con toda su poderosa influencia. Bien justo es: hay que ir desterrando ya esas rancias teorías merced a las que, los hombres convertidos en santones, por cualquier causa política, tejen y destejen, como si fueran omnipotentes, cuando ni siquiera son sabios.

Entre los que más guerra han hecho a la descabellada pretensión del general, se cuenta el Presidente del Consejo, y diz que ahora, aquel despedido se propone hacer a este una jugarreta parecida a la que practicó con el Sr. Sagasta, cuando la discusión de la famosa carta del general Daban. ¡Desgraciado!

Martínez Rivas.

Esta mañana llegó a Madrid el Sr. Martínez Rivas, quien como mis lectores no ignorarán, planteará mañana en la Cámara popular un debate que por las trazas va a ser el más famoso de la temporada legislativa. Comenzará haciendo al Gobierno una pregunta sobre el asunto de sus astilleros - los del Nervión - y en su consecuencia hará una interpelación, para contestar el último discurso del Sr. Cánovas. Aparte de que el señor Martínez Rivas mantendrá cuantas argumentaciones apuntaba en su célebre carta, se añade que si llegara la ocasión jugando el toro por el todo, sacaría a relucir guñapos, que obligaría a los representantes de la patria, a no respirar por no aspirar perfumes poco agradables. Esto como es natural, lo afirman, los defensores de la protección a la industria naval.

En cambio los contrarios a estos paladines atestiguan que el Ministro de Marina, posee en su poder documentos de los que el Sr. Martínez Rivas, puede salir muy mal parado.

Convendría pues, que el país que es quien ha sacado de sus bolsillos algunos centenares de millones de pesetas para quedarse sin escuadra, supiera todo lo ocurrido, para no ignorar la parte de responsabilidad que tanto al contratista como a los Gobiernos que entendieron en tan desdichado asunto, corresponde, y de esto parece que van a encargarse los republicanos que han sido los únicos que para nada intervinieron.

Resulta que el debate de mañana tendrá una importancia suma. No en balde no queda ya ni una sola tribuna de invitación.

Negociaciones.

Esta noche marchará a París el embajador francés en esta capital Mr. Bonstán.

Personas bien enteradas, aseguran que su viaje obedece, a dar cuenta a su Gobierno, de los preliminares para las negociaciones que han de tener término en un acuerdo comercial entre la vecina República y nuestra patria.

Es evidente pues contra las manifestaciones de la prensa oficiosa que se han reanudado las negociaciones con Francia y Dios quiera que no vuelvan a tener un fracaso como el habido en Ebroer próximo pasado.

Y ya que de tratados de comercio hablo, debo decir a mis lectores, que aparte del probable fracaso con Inglaterra, se teme que ocurra lo propio con otras naciones cuyo tratado espira en 30 de Junio, obediendo la causa a que casi todas las potencias nos exigen para ellas la concesión de la cláusula de nación mas favorecida, y nuestro Gobierno no está dispuesto a acceder.

Tienen por base todas estas exageradas pretensiones, el no haber llegado a un acuerdo con Francia, y como ven a España en situación bastante crítica, quieren hacerla pasar por las horcas Candinas.

Reunión de ministros.

A las dos de la tarde se reunieron en Consejo los ministros presididos por el Sr. Cánovas del Castillo.

Como la prensa había anunciado oportunamente que este no se celebraría hasta el miércoles, a todos los del oficio les ha sorprendido la noticia de hallarse reunidos los consejeros responsables.

Ademas de haberse despachado algunos expedientes administrativos, los principales asuntos sobre los que han deliberado, han sido los siguientes.

Denegar de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado, la pretensión del consejero Sr. Martínez Campos (D. Miguel) de que se le reconocieran los derechos de cesantía como a los ex ministros.

Fijar los términos del debate que ha de promover mañana en el Congreso el Sr. Martínez Rivas con motivo del asunto de los astilleros del Nervión.

Respecto a esto se acordó mantener con energía el criterio del Gobierno, y que los Sres. Cánovas, Beranger y Linares Rivas sean los encargados de mantener la discusión, el último solo en el caso de que se tratara la cuestión en el terreno jurídico.

Aconsejar a la Regente la conmutación de la pena impuesta al cadete Rodríguez.

Los círculos políticos desanimados, pero en cambio mucha concurrencia en los teatros, en la corrida de Toros, en el Jai-Alai, y en Fiesta alegre, lo que nos hace exclamar: ¡todavía hay dinero!

Suyo affmo. - M. Madrid 8 Mayo de 1892.

FIESTAS EN GRANADA.

Muy animadas prometen estar las fiestas que han

de celebrarse en la bella ciudad andaluza durante los días 15 al 23 del próximo Junio, a juzgar por los programas que de las cuales hacemos un extracto.

Día 15.—Dianas, publicación de las fiestas, apertura de las Exposiciones de pintura, escultura e industria, artísticas, especialmente de estilo árabe, organizadas por el Centro Artístico; inauguración de la rifa a favor de la Beneficencia, certamen musical en la plaza de toros y velada en Bibarrambra, de cuyo decorado formará parte un artístico monumento.

Día 16.—Procesión del Santísimo Sacramento; primera corrida de toros por las cuadrillas de Lagartijo, Guerrita y Lagartijillo; y la primera velada en los paseos y jardines del Salón y Bomba.

Día 17.—Inauguración de la feria real de ganados; id. de las Exposiciones de trabajos de alumnos de la escuela provincial de Bellas Artes y de plantas y aves en el palacio de Carlos V, y la segunda velada en el Salón y la Bomba.

Día 18.—Segundo día de feria; distribución de premios a los alumnos de la escuela del Círculo de obreros católicos; Exposición provincial de ganados en la plaza de toros, y primer concierto vocal e instrumental dirigido por D. José Tolosa.

Día 19.—Último día de feria; segunda corrida de toros por las cuadrillas de Lagartijo, Guerrita y Espartaco, y tercera velada en el Salón y la Bomba.

Día 20.—Fiesta infantil en la plaza de toros; sesión literaria; organizada por la Sociedad Económica, y primera carrera de caballos.

Día 21.—Carrera de velocipedos; tiros de pichones, y el segundo concierto.

Día 22.—Certamen de ramos de flores y distribución de los premios de la Exposición de plantas y aves; segunda carrera de caballos, y el último concierto musical.

Día 23.—Colocación de la primera piedra del monumento de Isabel la Católica; tiro de pichones; procesión de la octava en la catedral; última velada; fuegos artificiales y retreta, de la que formarán parte artísticas carrozas y farolas alegóricas.

Durante las fiestas actuará en el teatro de Isabel la Católica una compañía de ópera de la que forma parte la conocida tiple Emma Nevada.

La obra musical señalada como tema obligado para el certamen de bandas de música, que se efectuará el día 15, es la Retreta Austriaca de Keller.

Se organizan nuevos festejos por sociedades y corporaciones y por la comisión de funciones públicas.

ESCUELA DE CAPATACES.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Justo es, Sr. Director, me ocupe hoy de los adelantos y progresos cada día más crecientes de la escuela de Capataces de Minas establecida hace dos años en este pueblo.

Bien merece fijar en ella la atención, puesto que en este centro instructivo han de hallar muchos jóvenes una sólida base de conocimientos y adquirir un título para conseguir mañana un posición porvenir.

Estamos acostumbrados los españoles, especialmente los meridionales, a mirar muy superficialmente las cosas y solo nos preocupamos generalmente del presente, y de aquí que para la inmensa mayoría sea la meta de sus aspiraciones, la colocación, adquiriendo un puesto en cualquier oficina del Estado que solo sirve para poder temporalmente subvenir a las necesidades cada día más crecientes del individuo, pues pasado cierto tiempo llega la cesantía y van a engrosarse ese ejército permanente, que aunque vigoroso es inepto para otra clase de trabajos, por la carencia absoluta de estudios y de título.

De la escuela de Capataces como de cualquier otro centro instructivo, saldrán, por el contrario, hombres inteligentes que puedan fácilmente hallar asegurado su porvenir, no solo en esta comarca sino aun fuera de su propia Nación, porque el humano valer, es un buen título al portador, indestructible y que encuentra siempre asegurado su valor a donde quiera que vá, muy distinto de la influencia y recomendación que se agota y solo es válida en ocasiones.

La escuela de Capataces, de Minas de Vera ha hecho en poco tiempo grandes progresos.

Los alumnos que cursan el primer año están haciendo prácticas de mineralogía y topografía, y los del segundo y último se ocupan de ensayos de plomo, cobre, plata, zinc, hierro, etc., etc., en el hermoso laboratorio que posee dicho Centro.

También bajo la iniciativa del Director Sr. Pió se hacen excursiones a Sierra-Almagrera, en donde los alumnos visitan las fundiciones, levantan planos interiores de las minas y minuciosa y prácticamente adquieren conocimientos de suma utilidad para su carrera.

Estas expediciones se seguirán llevando a cabo hasta fin de curso, en cuyos exámenes han de tomar muchos sus títulos, pues hay algunos que antes de salir tienen contratada su colocación en importantes compañías.

También este año como los anteriores, tendrán efecto en los meses de Junio y Septiembre los exámenes de ingreso que para verificarse hace necesaria la presentación de la solicitud antes del 30 de Mayo y Agosto respectivamente, rigiéndose por el Reglamento y programa que se halla de venta en la redacción de su popular diario.

Concluyo, Sr. Director, sin hablar del personal facultativo de la Escuela, para que no pueda interpretarse esta carta en otro sentido que el suyo verdadero, pues aun no haciéndoles toda la justicia que se merece por su actividad y amor a la enseñanza, podrían parecer adulaciones que a nada conducen.

De Vd. affmo. s. s. y amigo.—El Corresponsal. Vera, 8 de Mayo 92.

GACETILLAS.

En el Ayuntamiento.

Anteayer, bajo la presidencia del Alcalde interino y con asistencia de los Sres. Abad, Gomez Ruz, Paniagua, Belmonte, D. az Saldaña celebró sesión el concejo municipal, adoptándose entre otros los siguientes acuerdos:

Pasar a la Comisión de ornato la instancia de D. José María García que solicita edificar en la calle del Reducto.

Quedar enterado y que se archive el B. L. M. del Director general del Instituto geográfico, remitiendo el tomo primero del último Censo de población.

Pasar a informe de la Comisión de Policía Rural el escrito de D. Juan Perez Garcia referente a lo que tiene solicitado de una Alfarería y el curso de alzada suspendiendo continué funcionando dicho establecimiento.

Notificar a D. José Viciano el informe de la Jefatura de Obras públicas emitido en un escrito del mismo en el que solicitaba autorización para construir un sifon en la carretera de Granada.

Aprobar el informe del Sr. Arquitecto en el asunto referente a obras contiguas al Cuartel.

Secundar los propósitos que animan a la Sociedad Económica Gracienense de Amigos del país, y que consigna en el ejemplar de la exposición elevada al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda el escrito de D. José Roa, solicitando se le otorgue escritura de un terreno que le fué adjudicado en el Cerro de las Cruces.

Pasar a la Comisión de Ornato el escrito de D.ª María Santamaria solicitando se obligue a cercar un solar en la calle de San Anton.

El Sr. D.ª Saldaña propuso que las corridas de toros se presidan por un concejal a no poder asistir el Alcalde.

El Sr. Presidente propuso se autorizara al Alcalde para reducir el número de empleados temporeros con arreglo a los servicios de las oficinas.

Ultimamente se dió cuenta de una comunicación del Gobierno militar de esta plaza, en la que se niega a que presten servicio de guardia en la cárcel, fuerzas de esta guarnición.

Desagüe de Almagrera.—El Sindicato del desagüe de Sierra Almagrera, ha publicado un anuncio por el que se hace saber se ha verificado el segundo dividendo pasivo de 13 970 pesetas 32 céntimos que suma el reparto hecho sobre las minas a razón de 10 pesetas por hectárea.

Los contribuyentes que deseen adquirir más antecedentes pueden dirigirse al Cajero del Sindicato Sr. Soler Flores, residente en Cuevas.

Toros.—El jueves próximo es esperado en esta capital el nuevo contratista de la plaza de toros de Almería D. Manuel Campos, hermano del reputado matador de toros Carancha. Acompañan al nuevo contratista, los espadas Colorín y Bebe Chico, que han de tomar parte con sus respectivas cuadrillas, en la corrida de inauguración de la presente temporada taurina.

En el mismo vapor serán conducidos a esta capital los toros que han de lidiarse en dicha corrida y de los que se tiene muy buenas noticias por pertenecer a una de las ganaderías más acreditadas.

El desajonamiento tendrá lugar el mismo jueves a las 10 de la mañana, y los que deseen presenciarlo podrán adquirir localidad al precio de 25 céntimos de peseta en el mismo circo taurino.

El viernes y el sábado estarán abiertas las puertas de los corrales para que los aficionados puedan reconocer el ganado.

Teatro.—Esta noche tendrá lugar una función verdaderamente extraordinaria en el teatro de Novedades, extrenándose la preciosa y aplaudida zarzuela del chispeante escritor Fiacro Yrayoz titulada La madre del Cordero, cuyo ensayo general se verificó anoche.

La función es en beneficio de los aplaudidos actores Sres. Ballo y Serua.

También se pondrá en escena por última vez, la aplaudida revista local Exposición provincial, en la que se han introducido algunas modificaciones de actualidad que seguramente han de agradar al público.

El director de la Compañía Sr. Vega que tan bien han interpretado la obra y a quien se debe en gran parte el éxito de la misma, se propone presentarla esta noche con toda la brillantez posible.

La música de la revista que tantos elogios ha merecido, pues es muy graciosa y agradable, es posible que su autor el reputado maestro Sr. Viana la arregle para piano y la imprima, por habersele rogado numerosos aficionados de esta localidad, especialmente la barcarola de las uvas que es muy original y muy bonita, y el coro de las esparteras que tan aplaudido fué en las representaciones anteriores.

Mal tiempo.—A juzgar por el cariz que presenta la atmósfera desde hace unos días, se prepara un período de mal tiempo.

Disputa.—La que se promovió ayer en la rambla del Obispo entre dos hortelanos, revistió graves caracteres.

Por fortuna y merced a la intervención de algunos transeúntes no hubo que lamentar consecuencias.

Contribución territorial.—Se ha recibido en la Administración de Contribuciones de esta provincia la R. O. por la que se fija el cupo que la provincia de Almería ha de satisfacer al Estado en el próximo ejercicio económico. Este es el siguiente:

Los pueblos de la Sección 1.ª contribuirán con la suma de 953 924 pesetas por rústica, colonia y pecuaria y 154 462 por urbana.

Y los de 2.ª con 901 297 por rústica, colonia y pecuaria y 341 828 por urbana.

En junto 2 851 511 pesetas de cupo para el Tesoro.

Medidas de rigor.—Tan decidido está el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a hacer efectivos antes de finalizar el presente mes cuantos débitos por consumos del actual ejercicio económico hacen varios pueblos, que según se nos dice ha pasado una enérgica orden a la Administración de Contribuciones en la que se previene que en aquellos expedientes de apremio en que conste por negligencia ó apatía no haberse verificado los ingresos se imponga una fuerte multa a los Alcaldes y se haga responsable del débito a los Agentes, los que responderán de los mismos con su fianza y bienes que posean.

De regreso.—Han llegado de su expedición á Sevilla y Algeciras D. José Ramón Eras y sus bellas hijas Pilar y Carmen.

Oposiciones.—Ha terminado el plazo señalado para presentar las solicitudes en Granada con objeto de tomar parte en las oposiciones á las escuelas de niños y niñas vacantes en este distrito universitario.

Se han presentado unas 80 solicitudes para las escuelas de niños, siendo 17 las escuelas que han de ser provistas en las actuales oposiciones.

Para las de niñas solo se han presentado 41 solicitudes.

Cajistas para provincias.—Estos días están saliendo de Madrid gran número de cajistas, que vienen á las provincias á trabajar en las listas electorales.

Ganan de ocho á diez pesetas diarias. La rectificación del censo representa un trabajo aún mayor y más costoso que el realizado el año pasado.

La feria de los besos.—La ciudad de Oso, en el Michigan, presenta desde hace unos días el espectáculo más extraordinario y más regocijado que puede imaginarse.

Véase por todas partes á las señoras y á las hijas de los hombres más ricos, limpiando las botas de los transeúntes en medio de la calle, tocando el organillo, pidiendo limosna, limpiando cristales en las casas, haciendo recados, y en una palabra, recurriendo á toda clase de medios, á cual más excéntrico, para recoger dinero en beneficio de los pobres.

Esas damas, en número de cuarenta ó cincuenta, forman una asociación, y han reunido á estas horas una buena cantidad; pero como no la consideran bastante crecida todavía, un rico industrial de la ciudad Monsieur Mr. Bardeen, les ha propuesto comprarles besos á razón de cincuenta céntimos cada uno. Ellas han accedido en nombre de la caridad.

Inmediatamente otros industriales han formulado la misma proposición, y ahora se trata de organizar en Oso una feria de nuevo género, en la cual las damas de la más distinguida sociedad venderán besos al mejor postor.

La salud.—Durante las semanas actual y anterior han seguido reinando catarros leves de la faringe, laringe y de los bronquios, son frecuentes los catarros gástricos agudos, las fiebres gástricas y gástrico biliosas, las congestiones cerebrales y hepáticas, las erupciones cutáneas de naturaleza diatéctica, las pleuridias y reumatismo musculares, y entre los niños la coqueluche y sarampión.

La «Emulsión Scott» constituye un gran progreso en la ciencia.

(Cuidado con las imitaciones).

Jeréz de la Frontera 31 de Enero de 1885.

Me ha dado muy buenos resultados en mi práctica la «Emulsión Scott» Creo que el unir los hipofosfitos á el aceite de hígado de bacalao constituye un gran progreso y un gran bien para los enfermos. No sólo en las afecciones en las vías respiratorias sino en los estados constitucionales por linfatismo ó escrofulismo, y en los niños de pobre constitución da muy buenos resultados.

Dr. Manuel Román.

Casos y cosas.

Detrás de un cortejo fúnebre:

—¿Es usted pariente del difunto? —No, señor; amigo íntimo nada más. Pero le acompaño al cementerio con el mismo gusto que si fuera pariente mío.

Leemos en un folletín:

«Mientras la condesa oraba en el templo, un ladrón le introdujo una mano en el bolsillo. Al sentir el roce, la condesa se apoderó de la mano del ladrón y la sujetó entre las suyas, mientras el malhechor emprendía precipitadamente la fuga.»

Entre dos amigos:

—Yo soy más valiente que tú. —De veras? —Sí. Días atrás entré en la jaula del león del Retiro. —Y que te pasó? —Nada absolutamente. Entré cuando la jaula estaba vacía.

TIENDA-ASILO

Table with 3 columns: Date, Description, Amount. Includes 'INGRESOS', 'Abril 1.º', 'Saldo anterior existente', 'Recibido de D. Sebastian Perez para la comida especial', 'Idem del Centro Republicano para idem', 'Recaudado y venta bonos'.

1469 68

Mayo 1.º—Saldo hoy existente. 141 88

El Tesorero, Alfredo Rodríguez.

GASTOS.

Table with 3 columns: Date, Description, Amount. Includes 'Abril 1.º—Importe de la nómina de Marzo anterior', 'Por 73 libras de tocino', 'Por 95 arrobas de patatas', 'Por 2 arrobas de jabon', 'Por 7/8 idem de arroz', 'Por 6 y 1/2 idem de vino', 'Por 11 ristras de ajos y 1/2 docena de escobas', 'Por 1 y 1/4 arroba harina', 'Por 5 arrobas de sal', 'A una mujer por 3 días servicio especial', 'Por 3 espuertas de esparto', 'Por 4 onzas de azafra', 'Por 5 litros de vinagre', 'Por 10 kilos de carne para comidas especiales', 'A la Victoria 6 y 1/2 arroba pastas segun factura', 'Por 35 metros de gas consumidos en Marzo', 'Por 4 docenas cucharas', 'A Tortosa 4 arrobas 9 libras de bacalao', 'Por 3 y 1/2 id. de garbanzos', 'Por 2 libras pimienta y 1/4 idem pimienta molida', 'Por 3/4 id. de judias'.

Table with 3 columns: Description, Amount. Includes 'Por 4 fuentes de loza para el servicio', 'A D Francisco G. Roca por cuenta de su factura', 'A Florido por 4 arrobas de aceite, recibos 1 al 8', 'A Juan Zea por 87 y 3/4 arrobas de pan', 'Al mismo por atrasos', 'Al repartidor de Bonos desde el 1.º al 13 actual', 'Gastos de plaza en el mes', 'Importa la nómina del mes de Abril', 'Saldo para nivelar', 'Total'.

Almería 30 de Abril de 1891 — El Administrador, Antonio del Barrio.

Obligaciones á pagar.

Table with 3 columns: Description, Amount. Includes 'A D. Francisco G. Roca por resto de su factura de garbanzos', 'A Juan Zea por 3 recibos atrasados', 'A Tortosa por 4 arrobas 9 lbs. bacalao', 'A la viuda de D. Julian Gimenez, resto de madera para la nueva cocina', 'A deducir', 'Valor de las provisiones existentes en este dia', 'Saldo en contra'.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DILLIARD

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana).

Santo del dia.

SANTOS Y CULTOS DE HOY.—Dia 11, Miércoles.—San Francisco de Jerónimo; S. J. cfr., Anastasio, Maximino, Baso y Fabio, mrs.; S. Mamerto ob.; San Florencio, pat. de Tamarite de Litera, y S. Anastasio, pat. de Lérida.

Liturgia La misa y el oficio divino de San Pio V, papa y cfr., con rito doble (traslado del 5 de este mes), color blanco.

Catedral: A las 8 1/2 prima, tertia, misa mayor, sexta y nona. Por la tarde á las 4 horas canónicas.

Misa de Comunión á las 6 1/2 de la mañana en las Comunidades Religiosas. Conventual á las 8 1/2 en todas las Iglesias. Continúan con toda solemnidad los de la tarde ejercicios del mes de María ó flores de Mayo á la Reina de los Angeles, á las 7 de la mañana en las Monjas Concepcionistas; á las 5 1/2 de la tarde en Nuestra Señora de los Desamparados (Hermanitas de los Pobres); á las 6 en las Siervas de Maria; á las 6 1/2 en la Encarnación (Monjas Clarisas) y Compañía de Maria; á las 7 en Sto. Domingo, San Pedro, San Sebastian; á la oración en Santiago y demás Iglesias.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Ntra. Señora de los Remedios en San Pedro.

Movimiento marítimo.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS Y DESPACHADOS EL DIA 9 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 10. ENTRADOS.

Vapor español «Itálica», de Málaga, con 36 pasajeros y carga general.

Id. id. «Segovia», de Cartagena, con 29 id. id. DESPACHADOS.

Vapor «Itálica», para Cartagena con carga general.

Id. «Segovia», para Aguilas con id.

Sombrerería.

Recomendamos á las pollitas y señoras de buen tono, que no dejen de visitar la sombrerería de las escalerillas de la plaza en estos primeros dias para que tengan lugar antes de hacer encargos á otro punto de ver 100 modelos diferentes de alta novedad á cual más elegante y más caprichoso de pajas finisimas y delicados encajes.

Esta sombrerería está montada á la altura de las primeras capitales de Europa.

Telegramas.

EXTRANJERO.

Bruselas 9.

Han sido detenidos dos individuos como presuntos autores de haber colocado un petardo en la puerta de la casa del hijo del senador Seloys, domicilio llamado en Lieja.

Afortunadamente el cartucho fué encontrado por la policía antes de que estallara, lo que ha evitado una gran catástrofe.

En Chatelot tambien se han muchas prisiones de anarquistas causa de intentar la voladura de edificios.

Reina extraordinario pánico.

Paris

Un nuevo atentado de los diácos ha vuelto á producir alarma entre los pacíficos vecinos de Reubai. La bomba simulando un trozo de carne fué echada en la cocina del hijo de Soiy, el que estallo al tiempo que la cocinera echaba carbón en la chimenea. El efecto de la explosión fué terrible. La ciudad cocinera fué derribada al suelo por la fuerza de la explosión resultando con graves quemaduras una grave confusión en la cocina y el criado tambien resultó con quemaduras. La cocina resultó desesperfecta.

No se ha podido sospechar de que los criminales se haya valer para lograr su intento.

INTERIOR. LOTERIA NACIONAL.

Madrid 10.11 m.

En el sorteo de la Loteria Nacional verificado hoy, han resultado premiados los números siguientes:

Premio mayor, con 250.000 pesetas, número 17.178,

en Santander.

Segundo idem, con 125.000 idem, número 16.121,

Tercer idem, con 60.000 idem, número 10.609.

Con 30.000 idem, los números 4.517 y 9.089.

Con 5.000 idem, los números 9.619, 1.264, 5.693, 9.666, 13.133, 4.081, 14.880, 13.793, 7.585, 5.911, 11.704, 10.578, 9.222 y 17.175.

Además corresponden 9 aproximaciones de 2.000 ptas. cada una á la centena del primer premio; 9 idem de 1.000 pesetas á la del segundo; 9 idem de 400 idem á los números anterior y posterior del premio mayor, y dos de 300 pesetas á los del segundo.—P.

Madrid 10, 10 m.

Telegramas recibidos de Paris participan el fallecimiento de Mr. Very, dueño del restaurant del boulevard Magenta, destruido por la explosión de una bomba de dinamita.

Su muerte ha sido muy sentida en todo Paris, donde reina general indignación contra los anarquistas autores de este crimen.

Madrid 10, 10.15 m.

Telegrafian del extranjero participando haber muerto envenenado el Prefecto de San Petersburgo.—P.

Madrid 10, 11 m.

En Valladolid han producido los estudiantes un escándalo espantoso.

El tumulto ha sido iniciado por los alumnos de la facultad de Medicina contra un vendedor de específicos.

Se han realizado cinco detenciones.—P.

Madrid 10, 7.45 m.

El rey de Italia ha encargado á Giolitti para la formación de nuevo gabinete.

En la sesión del Congreso siguió la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia. Despues de hablar los señores Ballesteros y Canalejas se aprueba hasta el capítulo 11. El Sr. Piérola bate el presupuesto del ciero y pide la separación de la Iglesia del Estado.—P.

Madrid 10, 8 m.

La corte marchó á Aranjuez, despidiéndola el Gobierno, Sagasta y otros personajes.

En el Senado el Sr. Portuondo presentó una exposicion de Cuba á las cortes, pidiendo grandes mejoras en las Antillas. Le contestó el Sr. Romero Robledo, no aceptando la exposicion.

Holsa.

4 por 100 interior, 66-90.

4 por 100 exterior, 71-30.

4 por 100 amortizable, 78-40.

Londres á la vista, 28-85.

Paris idem vista, 14-60.—P.

Madrid 10, 10 m.

En el Congreso el Sr. Cánovas contestó al Sr. Pi defendiendo la religion católica y calificando de absurda la separación de la Iglesia del Estado. La Cámara estaba animadísima.—P.

D. J. Marchado Gimenez.

cirujano dentista, PROCEDEnte DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Horas de consultas y operaciones de 10 á 1 de la tarde.

Calle de San Francisco esquina á la de Alava.

Vapor «Numancia».

Este magnifico vapor de la acreditada casa de los Sres. Acuña é hijo en liquidación, sale de este puerto todos los viernes para Orán y de Orán para Almería todos los sábados.

Se despacha por sus armadores, Paseo del Principe número 27.

A los mineros y agricultores

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentari, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la fábrica casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia ninguna otras conocidas, mechas ó cefre impermeables y pólvoras de todas clases.

Se tiene la representación en esta Compañía Agrícola y Salinera de la razón de sus renombrados productos para prueba á disposición de los señores, garantizando el resultado los mejores estiércoles de un modo de evitar larvas y males de crianza y proporcionando como de toda clase de las enfermedades de...

La Madrileña

Taller de Camisería.

Camisas blancas con vistas de hilo puro, hechas y á la medida, desde cuatro pesetas en adelantell

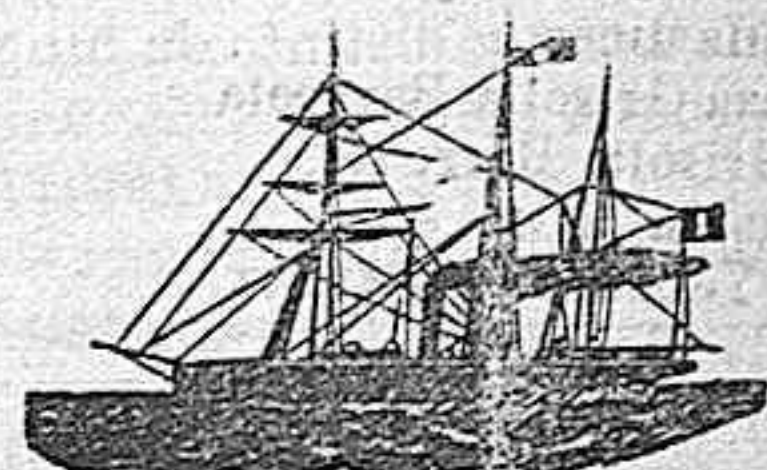
Tambien se confeccionan bonitas camisas de seda ó cualquier otro género para la presente estación.

La elegancia en la confección queda perfectamente garantida, con el favor que el público dispensa á este acreditado taller.

Se sirven encargos á los pueblos de la provincia.

2, Marquesa, 2, principal, esquina al Santo Cristo.

4-15



Vapor «García de Vinuesa»

Saldrá de este puerto el dia 12 de Mayo para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felin de Guixols, Palamos y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Banco Hipotecario de España

Los Sres. que deseen hacer alguna operación del préstamo hipotecario abreviando la tramitación del expediente pueden aprovechar la permanencia en esta ciudad de uno de los inspectores del Banco, presentando los títulos de propiedad de las fincas al Agente D. Andrés Gimenez Castro, calle de Alvarez de Castro, núm. 14.

1-3

Citacion

Para el dia 13 del presente mes, y en la Cámara Agrícola, se cita á los Sres. que componen el gremio de Médicos cirujanos para darles cuenta de las bases y distribución de cuota.

Los síndicos, José Domenech Saez y José Saez Martínez.

2-2

La Americana.

PAÑERIA.

Fulgencio Perez é hijos, Real núm. 2, esquina calle las Tiendas, frente á la confitería Sevillana.

Esta pañería acaba de recibir lo más selecto en novedades del país y extranjero para trages de caballeros y niños á precios baratísimos.

En trages para niños de lana y hilo confeccionados y americanos Alpaca para caballeros, hemos recibido una grandiosa colección.

4-30

Consulta.

Don Juan García Gomez y Ripoll.

Licenciado en Medicina y Cirujia, y especialista en las enfermedades de los ojos.

Consulta diaria de 12 á 2 de la tarde.

Operaciones gratuitas para los pobres de toda la provincia, los sábados de 2 á 4 de la tarde.

Enfermedades nerviosas.

Parálisis, corea, impotencia; todos los dias se obtienen satisfactorios resultados con la electroterapia.

Gabinete electro-medicinal, Real 41.

Consultas diarias de 3 á 5 provincia; y pueblo por correo acompañando sello para su contestación y 5 pesetas honorarios.

Instituto de vacunación directa de ternera.

Vacunación de 12 á 3.

41.—Real.—41.

La Unión y El Fenix Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

Garantías

Capital social efectivo . . . . . Pesetas 12.000.000

Primas y reservas . . . . . » 40.697.908

Total . . . . . » 52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.575,33.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente la de Vida entera, dotales, Rensas de educación, Rensas vitalicia y Capitales diferido á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Dirigirse al Subdirector D. Adolfo Bibioni de Castro, Tiendas 23 y Perea 2. Almería.

2-30

Se vende

un magnifico recreo y productivo, con jardin, compuesto de un cenador, tres fuentes rústicas y su invernadero, poblado de plantas y árboles frutales de todas clases y una gran colección de rosales de todo el año y demas plantas de mérito. Tiene gran casa-cortijo compuesta de 10 habitaciones de bastante capacidad. Además cuadra y corrales para toda clase de animales, su gran balsa y aljibe, su gran parralera compuesta de 500 parras y diferentes árboles frutales. Su cabida de 14 tahullas y algo más, con su agua correspondiente; sita en la loma de Alhóndra de esta capital llamado El buen retiro, propiedad de Sebastián Truque. Darán razón en el mismo cortijo.

2-30

ESPECTACULOS.

Teatro de Novedades.

Función por secciones, para esta noche, poniéndose en escena las zarzuelas,

«Los secuestradores», «Exposición provincial», «La madre del cordero» (estreno), y «El paso de Judas».

Butaca de patio 60 céntimos.

Entrada general 20 céntimos.

SOLUCIÓN AL ANAGRAMA DE AYER.

Carmela Eraso Santa-Pau.

La han remitido los señores siguientes:  
 Srta. Angustias del Olmo Gonzalez.  
 Don Juan del Olmo Gonzalez.  
 » Federico Garzon y Prats.  
 » José García y García.  
 » Juan Oña Luque.  
 » Antonio Martínez Quesada.  
 » Fausto Martínez.  
 Srta. Constanza Grisolia Barroeta.  
 » María Grisolia Barroeta.  
 » Guillermina M. A.  
 Don Ramón Yébenes Fernández.  
 » F. Rueda Montoya.

CHARADA.

Tengo que decir á ustedes muchas cosas importantes; á saber: que dos primera es cosa en extremo grave; que es dos segunda un amigo del cual tuve yo ayer tarde prima terciá; qu se terciá segunda quien á la calle salga, por que un anarquista puede bien petardearle; y que ayer compré una ropo de hule negro con esmaltes, que no me segunda terciá por ser demasiado grande.

Consejos útiles.

Para limpiar los jarrones de flores.—Hay algunos jarrones ó vasos de boca tan pequeña, que no pueden penetrar la mano para limpiarlos: sin embargo, se

limpieza es necesaria, porque en el fondo de ellos quedan partículas vegetales en descomposición.  
 Para conseguirlo, basta echar algunas gotas de ácido hidrociorhídrico en agua, con lo que se disuelven las partículas de vegetales descompuestas, aclarándolos después con agua.

Efemérides.

11 de Mayo de 1780.

Muere D. Nicolás Fernández Moratin.

No menos conocido que su hijo en la república de las letras, fué D. Nicolás Fernández Moratin, cuyos estudios consagró con preferencia á corregir los vicios de que adolecía nuestra escena. Modesto en sus aspiraciones, sólo se limitó á obtener el título de licenciado en leyes y á vivir de esta profesión hasta que sus aficiones al arte dramático le impulsaron á dejar la toga para dar á luz sus disertaciones sobre desengaños al teatro español, que le dieron á conocer como el mejor crítico, al par que por este medio pudo verse desterrado de la escena cierto género de composiciones impropias de ser representadas, tales como los Autos Sacramentales. Sin embargo, este adelanto no fué perfectamente comprendido por los demás literatos y críticos, y por ello sufrió de los mismos las mayores censuras, si bien en cambio obtuvo honrosas distinciones de la Academia de los Arcades de Roma, que le admitió en su seno y de personas de gran valía y merecimientos. Sus tragedias *Lucrecia*, *Hormesinda* y *Guzmán el Bueno* valieron muchos aplausos, como asimismo la comedia *La Petimetrá*; entre los poemas líricos de que asimismo es autor, sobresalen *Diana* y *Las naves de Heran-Cortés* (canto épico). Murió á los 43 años, dejando á su hijo Leandro un vasto caudal de conocimientos que le sirvieron para llegar á sobrepujar la fama y nombre de nuestro biografiado.

Gaceta.

8.

Fomento.—Ley: Declarando de utilidad pública para los efectos de la expropiación forzosa, las obras que proyecte y ejecute la comisaría regia.

Guerra.—Real órden: nombrando comandante general del Real Sitio de Aranjuez durante la perma-

nencia allí de la Corte, al teniente general D. Enrique Enriquez y Garcia.

Hacienda.—Real órden: Aprobando el repertorio para la aplicación de los Aranceles de Aduanas de la Península é Islas Baleares, y disponiendo su publicación como en efecto se cumple esta en el mismo número de la Gaceta.

Mercado de Almería.

Estado de la plaza el día de ayer.

Cebada, á 24 y 25.  
 Maiz, á 29 y 30.  
 Garbanzos, á 18 y 24.  
 Aceite, á 50 y 51.  
 Harina, á 17, 18 y 20.  
 Vino, á 40.  
 Aguardiente, á 70.  
 Vinagre, á 16.  
 Arroz, á 22.  
 Habichuela, á 16 y 18.

Vinos de Jerez y Manzanilla

de San Lucar de Barrameda, premiados en varias exposiciones; de D. A. R. Valdespino, Proveedor de la Real Casa y de los Sres. Duques de Montpensier. Cognac de los Sres. Riva Rubio y C.º producto de los mejores vinos de Jerez. Representante exclusivo en esta provincia D. Bernardino Durán Bornaz Mendez número 9

Sulfato de Cobre

para parras.—El más puro.  
 Jhon Murison.—Pescadores 66. 9

Serrines de corcho.

Calidad inmejorable, condiciones ventajosas, precios reducidos. Serrin de corcho superior para la próxima campaña, fabricado en Llagostera. Dirigidos á los Sres. Lopez Morales y Taramelli, Almería, quienes facilitarán los informes necesarios.

DELEGACION DE HACIENDA

DE ESTA PROVINCIA.  
 Recaudación obtenida en los felatos de Consumos de esta capital el día 9 de Mayo.

	Ptas.	Cts.
Puerto . . . . .	342	70
Granada . . . . .	115	28
Vega . . . . .	44	54
Mar . . . . .	178	56
Sol . . . . .	5	59
Central . . . . .	10	90
<b>Total . . . . .</b>	<b>697</b>	<b>57</b>

Arbitrios Municipales.

Día 9.

	Ptas.	Cts.
Puerto . . . . .	35	43
Granada . . . . .	30	71
Vega . . . . .	41	19
Mar . . . . .	6	75
Sol . . . . .	25	
<b>Total . . . . .</b>	<b>114</b>	<b>33</b>

Francisco Lopez Márquez.

Escultor, lapidario y marmolista, se ha establecido en la calle de los Algebres, frente al kiosko del Café Suizo, y ofrece sus trabajos en especias construcción y á precios desconocidos. Hay lápidas hasta de 10 pesetas.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

TARIFA DE PRECIOS

DE

LA CRÓNICA MERIDIONAL

PARA EL AÑO 1892

La empresa que ha tomado en arrendamiento la plana de anuncios, reclamos y comunicados en la 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª plana, fija desde hoy la siguiente tarifa de precios:

Anuncios 1.ª plana 40 cts. línea cada día.

Idem 3.ª idem 20 idem idem

Idem 4.ª idem 10 idem idem

Comunicados y reclamos 40 idem idem

Los suscriptores á LA CRÓNICA pagarán la mitad de estos precios.

Almería 1.º Enero de 1892.—El Administrador, EMILIO BERRUEZO RUEDA.

GRANJA DEL ATANOR

Paseo de Melancólicos 4 (Ronda de Segovia y calle de Moreno Nieto, 1 (izquierda de la calzada del Puente de Segovia) MADRID.

Grandes y escogidas colecciones, á la vista y á elección de los compradores, de arboles frutales, de sombra y adorno, y coníferas en todas clases, variedades y tamaños. Arbustos de hoja persistente y acediza. Especialidad en rosales injertos. Construcción y arreglo de jardines, parques y paseos. Plantaciones en grande y pequeña escala, dentro y fuera de Madrid.

Catálogos y noticias, en el establecimiento (teléfono 1.141) y en la oficina central, calle de San Miguel, 27, 1.º izquierda (teléfono 1.149).

Traslado.

El establecimiento de los señores Orta y Compañía, hoy D. José María Muñoz, que estaba situado en la calle de las Tiendas, se ha trasladado á la calle de Marín número 18 y 20, en donde se hallaba la fabrica de chocolates de D.ª Ginesa Lopez.

Al participarle á nuestros constantes favorecedores, tenemos el gusto de ofrecerles el mas completo surtido de géneros coloniales y extranjeros, vinos y licores en las mejores condiciones, los afamados chocolates, hás y cafés de la elaboración especial del fundador de la casa D. Juan de Orta.

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPAÑIA CO

Tapioca, Tes.—37 recompens

Deposito general: calle Mayor, 18 y

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, anomalia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. DEPOSITO.—Sevilla: El autor: farmacia Globo; Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de Don Juan Vivas Perez, Solis 1. Precio de cada frasco 24 reales.

Colegio de San Luis Gonzaga.

DIRIGIDO POR EL PROFESOR DON RAFAEL BEDMAR Y PRADAL. Plaza de Flores 4, bajo.

El plan de estudios de este acreditado Centro de enseñanza comprende la Instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior, repartida de 2.ª enseñanza hasta el grado de Bachiller, especiales para las carreras del Comercio, de Idiomas, etc.

Hay clases extraordinarias de noche. Se admiten alumnos internos, permanentes y externos.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK.

EFICACES CONTRA LAS

anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASLLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajofatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y Compañía Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, farmacias de Vivas Perez, Quesada y demás farmacias.

SEBASTIAN LOPEZ

ARMERO. Granada núm. 49.

Despues de hacer conocer á sus favorecedores todas las reformas que se realicen en el ramo de armería, pone en su conocimiento que desde este día puede transformarse en su taller el anima de los cañones Le-fauteux y de percusión central en anima estriada para cartuchos de bala por medio de tubos de acero.  
 Carabinas de doce tiros á 200 pesetas.  
 Cartuchos cargados con pólvora Alemana, marca Clervo, Curtis Harvey marca Petro, granadinas, manresana y de Oviedo.

El siglo en pequeño.

Santo Cristo 1.—Almería. Muchos años de trabajo me ha costado conseguir montar este Bazar, donde he reunido tanta variedad, buen gusto y baratura en la sección de calzado, gorras de todas clases y loza entreñina.

CARMONA Y COMPAÑIA.

10 — Tiendas — 10.

Alambre Galvanizado.

Se ha recibido una importante partida de alambre de la mejor fabrica de Bélgica, calidad superior como puede comprobar el comprador, los precios son reducidos.

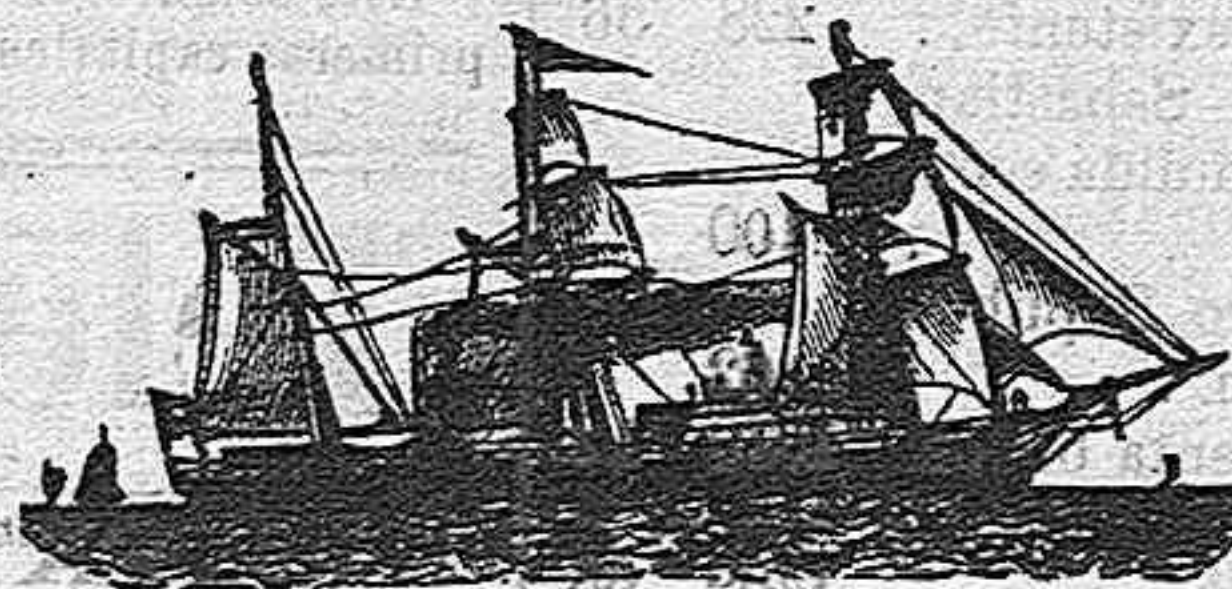
Tambien tenemos depósito en Alhama casa de nuestro socio don Alejandro Carmona, para los que deseen surtirse del referido articulo en dicho pueblo.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

de Barcelona



SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

de Barcelona

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 8 de Enero del 12 de Manila cada 4mártes á partir del 12 de Enero de 1892.

EA DE BUENOS-AIRES.—6 Viajes regulares para Montevideo y Buenos-Aires, con escala en San Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz, y efectuando artes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

EA DE FERNANDO POO.—Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea?

SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tanger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los mártes, juéves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

VISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaaminará á los destinos que los mismos designen, los papeles y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

La Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Los consignatarios: M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.